

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 5 de diciembre de 2022, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Cádiz, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública del proyecto de ejecución que se cita, en los términos municipales de Puerto Real y San Fernando (Cádiz). (PP. 3441/2022).

A los efectos previsto, en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública del proyecto de ejecución Planta «Parque solar fotovoltaico, de 47 MWp, Arcos 2 y sus infraestructuras de evacuación», en los términos municipales de Puerto Real y San Fernando (Cádiz), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Premier Tartessos I, S.L.U.

Domicilio: Paseo de la Habana 5, 1.º derecha, 28036 Madrid, España.

Emplazamiento de la instalación: Polígono 4, parcelas 5 y 6 (Puerto Real).

Términos municipales afectados: Puerto Real y San Fernando (Cádiz).

Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica.

Características fundamentales:

Planta Solar «Arcos 2» de 47 MWp de potencia (AT-14077/19).

Generador Fotovoltaico.

- Generador fotovoltaico sobre estructura con sistema de seguidor monofila con 3 módulos en horizontal.

- 94.016 módulos fotovoltaicos de 500 Wp de potencia máxima, distribuidos en series de módulos dirigidos hacia 14 centros de potencia de 2.800 kVA.

Centros de Potencia.

- 14 centros de potencia de 2.800 kVA, formado por transformador y protecciones.

- 14 inversores de 2800 kVA de potencia máxima.

Red de Media Tensión.

- 5 circuitos subterráneos de Media Tensión en ramal de conductores 30 kV de 240 mm² que unen los centros de potencia.

Infraestructura de Evacuación.

Subestación Transformadora de 30/66 kV, denominada «Arcos 2».

- Parque de 66 kV en intemperie, compuesto de una posición de línea, una posición de transformación.

- Un (1) transformador de potencia 30/66 kV de 50 MVA.

- Parque de 30 kV interior con aislamiento en SF6.compuesto de una (1) posición de línea de salida, una (1) posición de interruptor automático, cinco (5) posiciones de línea de entrada, una (1) posición de servicios auxiliares y una (1) posición de batería de condensadores.

- Sistema de Control y Protecciones.

- Sistema de Medida.

- Sistema de Servicios Auxiliares.

- Sistema de Telecomunicaciones.

- Sistema de Puesta a tierra.

- Sistema de Seguridad.
 - Sistema de Protección Contra incendios.
- Línea soterrada de 66 kV hasta el centro de Seccionamiento «San Fernando».
- Tipo: Línea eléctrica trifásica subterránea.
 - Tensión: 66 kV.
 - Longitud: 14,055 Km.
 - Tipo Conductor: 3x1x630 mm² Voltalene RHZ1-RA+2OL (S) 36/66 kV.
 - Número de circuitos: 1.
 - Número de cables: 3.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 de dicha ley.

Igualmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.2 de la citada Ley del Sector Eléctrico, «supondrá el derecho a que le sea otorgada la oportuna autorización, en los términos que en la declaración de utilidad pública se determinen, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública», por lo que los organismos oficiales que, en su caso, se encuentren incluidos en la relación de bienes y derechos afectados lo serán a efectos meramente informativos de dicha obligación.

A estos efectos, en el anexo adjunto se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa, con indicación de sus titulares.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos que estimen oportunos a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación indicada. En caso de que alguno de los titulares afectados e incluidos en la citada relación tenga firmado un acuerdo de ocupación de su finca con la beneficiaria, podrá aportarlo a los efectos de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el Proyecto de ejecución, podrá ser examinado en las dependencias del Servicio de Energía de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Cádiz, de la Junta de Andalucía, sita en Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, 11008 Cádiz, y, en su caso, presentar las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, procede la publicación del presente trámite de información pública en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, donde podrá accederse a la documentación presentada para su examen. Dicha documentación estará disponible en el enlace de acceso público que se cita a continuación:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 del antedicho Cuerpo legal.

Cádiz, 5 de diciembre de 2022.- La Delegada, Inmaculada Olivero Corral.

Ref. Catastral	Polígono	Parcela	Localización	Municipio	Clase	Uso	Longitud (m)	Superficie ocupación/expropiación(m ²)	Superficie temporal (m ²)	Propietario
11028A00300101	003	00101	-	Puerto Real	Rústico	Agrario	293,39	176,03	586,77	SORCAIN, S.L.
11028A00300103	003	00103	-	Puerto Real	Rústico	Agrario	703,26	421,95	1406,51	M. Consolación Fernández de Córdoba
11028A00400004	004	00004	-	Puerto Real	Rústico	Agrario	115,38	69,23	230,75	Maria Jose Gallardo Arbazua David Muñoz Gallardo Ivan Muñoz Gallardo Jose Muñoz Gallardo
11028A00400006	004	00006	-	Puerto Real	Rústico	Agrario	387,39	232,43	774,78	PUERTOCEL, S.L.
11028A00400026	004	00026	-	Puerto Real	Rústico	Agrario	552,87	331,72	1105,74	Miguel Gallardo Abarzuza (ANSASOL)
11028A00400027	004	00027	-	Puerto Real	Rústico	Agrario	255,31	153,18	510,61	Mercedes Gallardo Abarzuza
11028A02200025	022	00025	-	Puerto Real	Rústico	Agrario	21,58	12,95	43,17	Jose Maria Abad Casal Lorenzo Abad Casal
11028A03200038	032	00038	-	Puerto Real	Rústico	Agrario	109,16	65,50	218,32	VERINSUR, S.A.



11028A03200039	032	00039	-	Puerto Real	Rústico	Agrario	1330,31	798,19	2660,62	SORCAIN, S.L.
11028A03200040	032	00040	-	Puerto Real	Rústico	Agrario	364,69	218,81	729,37	SORCAIN, S.L.
11028A04300008	043	00008	-	Puerto Real	Rústico	Agrario	220,03	132,02	440,06	Ana M. Bohórquez Castaño Antonia Bohórquez Castaño Manuel Bohórquez Castaño
11028A04300024	043	00024	-	Puerto Real	Rústico	Agrario	66,98	40,19	133,96	Herederos de Antonio Canca Tellez Herederos de Aurelia Tellez Sánchez
11028A04300025	043	00025	-	Puerto Real	Rústico	Agrario	30,90	18,54	61,80	Antonio J. León Garrido Francisco J. León Garrido
11028A04300026	043	00026	-	Puerto Real	Rústico	Agrario	244,42	146,65	488,83	Herederos de José Bohórquez Cárdenas
11028A04300066	043	00066	-	Puerto Real	Rústico	Agrario	360,44	216,26	720,88	Maria D. Ansorena Del Valle Maria Teresa Gutiérrez Ansorena Pedro Antonio Gutiérrez Ansorena Jesus Gutiérrez Ansorena
11028A04300073	043	00073	-	Puerto Real	Rústico	Agrario	54,34	32,61	108,69	Herederos de Antonio Molinero Molina
11028A05000011	050	00011	-	Puerto Real	Rústico	Agrario	522,22	313,33	1044,45	Luis Gonzalez Romero (100%)



11028A05000032	050	00032	-	Puerto Real	Rústico	Agrario	2,85	1,71	5,71	Enrique Rubio García Milagros Pérez Macías Juan Manuel Castaño Sánchez de la Campa José Antonio Rubio García Antonia Florido Ramírez Ana María Arias Millán Francisco José Solino Sánchez Bárbara García Domínguez Manuel Solino Sánchez Rosa Abellán Llaves José Moreno Macía
11028A05000037	050	00037	-	Puerto Real	Rústico	Agrario	407,62	244,57	815,23	Epifanio Gonzalez Bueno
6444407QA5464S	-	-	TN PP Villanueva Aldea Real 11510 Puerto Real (Cádiz)	Puerto Real	Urbano	Industrial	24,96	14,98	49,93	Ayuntamiento de Puerto Real (Zona verde del campo de golf Villanueva-Aldea Real. Existe EUA constituida para el mantenimiento)
Sin Ref. Catastral Inicio / Fin	X: 756532 Y: 4044210	X: 756906 Y: 4043023	-	Puerto Real	Rústico	Agrario	1854,94	1112,97	3709,88	Ayuntamiento de Puerto Real (Zona verde del campo de golf Villanueva-Aldea Real. Existe EUA constituida para el mantenimiento)

11028A00309005	003	09005		Puerto Real	Rústico	Agrario	47,46	28,47	94,91	Junta de Andalucía - Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
11028A00309006	003	09006	-	Puerto Real	Rústico	Agrario	102,58	61,55	205,16	Junta de Andalucía - Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
11028A00409001	004	09001	-	Puerto Real	Rústico	Agrario	32,64	19,58	65,28	Junta de Andalucía - Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
11028A01909008	019	09008	-	Puerto Real	Rústico	Agrario	1951,41	1170,85	3902,82	ADIF
11028A02209001	022	09001	-	Puerto Real	Rústico	Agrario	16,53	9,92	33,05	Ayuntamiento de Puerto Real
Sin Ref. Catastral Inicio / Fin	X:755918 Y:4042833	X:755733 Y:4042897	-	Puerto Real	Rústico	Agrario	201,60	120,96	403,20	Gobierno de España - Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
11028A02209009	022	09009	-	Puerto Real	Rústico	Agrario	13,24	7,94	26,48	Junta de Andalucía - Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
11028A02209016	022	09016	-	Puerto Real	Rústico	Agrario	1272,21	763,33	2544,42	ADIF
11028A03209003	032	09003		Puerto Real	Rústico	Agrario	16,83	10,10	33,66	Ayuntamiento de Puerto Real



11028A03209005	032	09005	-	Puerto Real	Rústico	Agrario	115,63	69,38	231,27	Junta de Andalucía - Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
11028A03209006	032	09006	-	Puerto Real	Rústico	Agrario	21,52	12,91	43,04	Junta de Andalucía - Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
11028A03209008	032	09008	-	Puerto Real	Rústico	Agrario	21,39	12,84	42,79	Junta de Andalucía - Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
11028A04309004	043	09004	-	Puerto Real	Rústico	Agrario	635,39	381,23	1270,77	Diputación Provincial de Cádiz
11028A04309006	043	09006	-	Puerto Real	Rústico	Agrario	4,48	2,69	8,96	Junta de Andalucía - Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
11028A04309007	043	09007	-	Puerto Real	Rústico	Agrario	73,50	44,10	147,00	Ayuntamiento de Puerto Real
11028A04309010	043	09010	-	Puerto Real	Rústico	Agrario	83,86	50,32	167,72	Junta de Andalucía - Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible



2008813QA5420G	-	-	CL Población San Carlos 11(M) 11100 San Fernando (CÁDIZ)	San Fernando	Urbano	Suelo sin edific.	5,11	3,07	10,22	Edistribución Redes Digitales, S.L.
Sin Ref. Catastral Inicio / Fin	X: 752312 Y: 4040762	X: 751863 Y: 4040567	-	San Fernando	Rústico	Agrario	588,64	353,18	1177,28	ADIF
11031A00309003	003	09003	-	San Fernando	Rústico	Agrario	508,03	304,82	1016,07	ADIF
11031A01509010	015	09010	-	San Fernando	Rústico	Agrario	420,00	252,00	839,99	ADIF

